



FECHA PRESENTE ACTA: 15/03/2024

TIPO CONTRATO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

NRO CONTRATO: D-CV-2023-0007

FECHA CONTRATO: 28/06/2023

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS, AMBIENTALES Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, INCLUYE ACOMETIDAS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO), ANDENES Y SUMIDEROS EN LA CARRERA CUARTA ENTRE CALLE 4 Y 3 SUR EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.600.000.000,00) M/CTE

VALOR ACTUAL CONTRATO CON ADICIONES: MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.600.000.000,00) M/CTE

FORMA DE PAGO INICIAL: El valor del presente convenio corresponde a la suma de **MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.600.000.000,00) M/CTE**, discriminado de la siguiente manera; El municipio de Sopó aportará **MIL TRESCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE (\$ 1.300.000.000,00) M/CTE** valor que incluye todos los impuestos que haya lugar y EMSERSOPÓ ESP aportará la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000,00) M/CTE**, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 2023000099 de fecha 20 de junio de 2023 de EMSERSOPO E.S.P., lo anterior de acuerdo al anexo técnico. Los aportes por parte del Municipio de Sopó se entregarán de la siguiente manera: Una vez se suscriban los contratos por parte de Emsersopo E.S.P. se realizará el primer desembolso correspondiente al 20%, previa presentación de la factura o cuenta de cobro por parte de esta entidad al Municipio, acompañada de las garantías de los mismos y con amparo al municipio de Sopó, actas de inicio de los contratos y el pago de los Aportes a la Seguridad Social. Un segundo desembolso del 30% cuando se haya ejecutado mínimo el 20% de la obra. Un tercer desembolso de 40% cuando el avance de la obra ejecutada equivalga mínimo al 50%. Un cuarto pago del 10% a la suscripción del acta de recibo final de la obra.

PLAZO INICIAL EJECUCION DEL CONTRATO: CINCO (05) MESES.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 4/7/2023

PRÓRROGA 1:

TIEMPO PRÓRROGA 1: 60 días

FECHA PRORROGA 1: 01/12/2023

NUEVA FECHA TERMINACION PRORROGA 1: 3/02/2024

PRÓRROGA 2:

TIEMPO PRÓRROGA 2: 30 días

FECHA PRORROGA 1: 02/02/2024

NUEVA FECHA TERMINACION PRORROGA 1: 2/03/2024

SUSPENSIÓN 1:

TIEMPO DE SUSPENSIÓN 1: 30 días

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 1: 15/02/2024

FECHA ACTA DE REINICIO SUSPENSIÓN 1: 15/03/2024

NUEVA FECHA TERMINACION: 31/03/2024

an



PRORROGA SUSPENSIÓN 1:
TIEMPO DE PRORROGA SUSPENSIÓN 1: 6 días
FECHA ACTA PRORROGA SUSPENSIÓN 1: 15/03/2024
FECHA ACTA DE REINICIO PRORROGA SUSPENSIÓN 1: 21/03/2024
NUEVA FECHA TERMINACION: 6/04/2024

En el municipio de Sopó - Cundinamarca a los 15 días del mes de marzo de 2024, en la oficina de la secretaría de infraestructura, se reunieron: **LUZ MARINA CABRALES GARCÍA** supervisora del convenio y **CATALINA MEDINA HERNANDEZ** identificado con C.C. **46.378.242** expedida en Sogamoso, en calidad de representante legal de **EMSERSOPO ESP** con NIT. **832.003.318-9**, en su calidad de contratista y acorde con el oficio con radicado de la alcaldía número 04256 del 14 de marzo de 2024 y el fin de suspender el convenio de la referencia, de acuerdo a lo siguiente descrito por EMSERSOPO:

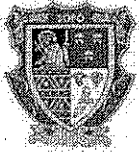
"(...)

En atención al convenio suscrito entre el Municipio de Sopó y la Empresa de Servicios Públicos de sopó que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS, AMBIENTALES Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RÉPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, INCLUYE ACOMETIDAS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO), ANDENES Y SUMIDEROS EN LA CARRERA CUARTA ENTRE CALLE 4 Y 3 SUR EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ", la Empresa de Servicios Públicos de Sopó EMSERSOPÓ, suscribió dos contratos los cuales se describen a continuación:

Nº Contrato	Contratante	Contratista	Objeto	Plazo de Ejecución	Fecha de inicio
075 de 2023	Empresa de Servicios públicos de Sopó Emsersopó Esp	CONSORCIO OBRA SOPÓ	REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, INCLUYE ACOMETIDAS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO), ANDENES Y SUMIDEROS EN LA CARRERA CUARTA ENTRE CALLES 4 Y 3 SUR EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ.	Cuarenta y cinco 45 días	26/12/2023
076 de 2023	Empresa de Servicios públicos de Sopó Emsersopó Esp	CONSORCIO DELTA SOPÓ	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTALES Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, INCLUYENDO ACOMETIDAS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO), ANDENES Y SUMIDEROS EN LA CARRERA CUARTA ENTRE CALLES 4 Y 3 SUR EN EL MUNICIPIO DE SOP	Cuarenta y cinco 45 días	26/12/2023

an





Que en el Desarrollo de la ejecución contractual los contratos anteriormente mencionados actualmente se encuentran suspendidos, de acuerdo a lo siguiente:

Acción	Fecha de inicio de la suspensión	Fecha fin de la suspensión	Fecha de reinicio
Suspensión 1	06 de febrero de 2024	06 de marzo de 2024	07 de marzo de 2024
Suspensión 2	08 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024	21 de marzo de 2024

(...)"

Se adjunta el acta de suspensión del contrato N° CO-075-2023, en la cual se indica que:

"(...)

con el objeto de dejar constancia por medio de la presente Acta, que el día ocho (08) de marzo de 2024 se hace la SUSPENSIÓN de manera real y efectiva por el termino de doce (12) días calendario hasta el 20 de marzo del 2024 al contrato de obra CO-75-2023, cuyo objeto es: REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO, INCLUYE ACOMETIDAS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) ANDENES Y SUMIDEROS EN LA CARRERA CUARTA ENTRE CALLES 4 Y 3 SUR EN EL MUNICIPIO DE sopo, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día ocho (08) de marzo de 2024, CONSORCIO OBRA SOPO mediante comunicado OF-009, remitió a la interventoría del contrato de obra 075 de 2023 que tiene por objeto "REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO, INCLUYE ACOMETIDAS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO), ANDENES Y SUMIDEROS EN LA CARRERA CUARTA ENTRE CALLES 4 Y 3 SUR EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ", la solicitud de prórroga por seis (6) meses para la correcta ejecución del contrato de obra No 75 de 2023.
2. Que CONSORCIO DELTA SOPO evaluó las consideraciones relacionadas en el comunicado OF-009 del contratista de obra, y mediante oficio OF.2023-011 con fecha del ocho (08) de marzo de 2024, AVALO y recomendó a la supervisión de los contratos aprobar dicha solicitud.
3. Que la solicitud del contratista no traía consigo los soportes técnicos que dieran lugar a la justificación de dicha prórroga, por lo tanto, la Empresa y la interventoría procedieron a advertir y solicitar los dichos soportes con el fin de dar continuidad al análisis técnico del respetivo aval por parte de la interventoría y la Empresa.
4. Que el contrato de obra tiene fecha de finalización el día 10 de marzo de 2024, el cual no es un día no hábil para la Empresa, por lo que en aras de realizar la validación y revisión técnica de la solicitud de prórroga del contrato 075 de 2023, es necesario suspender el mismo, por el término de doce (12) días.
5. Que, por lo anterior, es necesario suspender el contrato de obra 075 de 2023, mientras se solventan las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato de obra.

(...)"

También se adjunta el acta de suspensión del contrato N° CO-076-2023, en la cual se indica que:

"(...)

con el objeto de dejar constancia por medio de la presente Acta, que el día 08 de marzo de 2024 se hace SUSPENSIÓN de manera real y efectiva por el termino de doce (12) días calendario hasta el 20 de marzo del 2024 el contrato de Interventoría CO-076 de 2023, cuyo



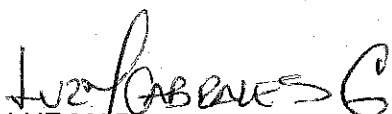
objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTALES Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO, INCLUYENDO ACOMETIDAS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) ANDENES Y SUMIDEROS EN LA CARRERA CUARTA ENTRE CALLES 4 Y 3 SUR EN EL MUNICIPIO DE SOPO, previa las siguientes consideraciones:

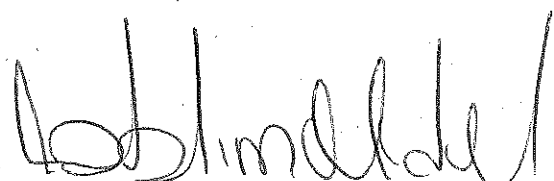
1. Que el día ocho (08) de marzo de 2024, se recibió por parte de la interventoría del contrato de obra 075 de 2023 que tiene por objeto REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO, INCLUYE ACOMETIDAS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO), ANDENES Y SUMIDEROS EN LA CARRERA CUARTA ENTRE CALLES 4 Y 3 SUR EN EL MUNICIPIO DE SOPO solicitud de prórroga una prórroga por 6 meses presentada por el contratista de obra, y avalada por la interventoría, para la correcta ejecución del contrato de obra No 75 de 2023.
2. Que la misma no traía consigo los soportes técnicos que dieran lugar a la justificación de dicha prórroga, por lo tanto, la Empresa procedió a advertir y solicitar a la interventoría dichos soportes con el fin de dar continuidad al análisis técnico del respectivo aval por parte de la Empresa.
3. Que el contrato de interventoría tiene fecha de finalización el día 10 de marzo de 2024, el cual no es un día no hábil para la Empresa, por lo que en aras de realizar la validación y revisión técnica de la solicitud de prórroga del contrato 075 de 2023, es necesario suspender el mismo, por el término de doce (12) días.
4. Que mediante acta calendada el día ocho (08) de marzo de 2024, se suspendió el contrato de obra 075 de 2023.
5. Que durante la suspensión la interventoría deberá remitir a la Empresa todos los soportes técnicos, jurídicos y administrativos que soporten el aval de la solicitud donde emitan el concepto que permita a la Empresa tomar decisiones al respecto, teniendo en cuenta que le quedan dos (02) días a la ejecución a los contratos.
6. Que, por lo anterior, es necesario suspender el contrato de interventoría 076 de 2023, mientras se solventan las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato de obra.

(...)"

Por lo anterior, se le informa a la supervisión del convenio 007 de 2023, tal situación con el fin de que se realicen las acciones pertinentes referentes al convenio.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,


LUZ MARINA CABRALES GARCIA
Supervisor


EMSERSOPO ESP
NIT. 832.003.318-9
CATALINA MEDINA HERNANDEZ
C.C. 46.378.242 de Sogamoso
Contratista

Digitó: Arq. Yomaira Asprilla S.- SI 